



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | Argentina | C.C. 728
Té: (0351) 4332091/96 | Fax: 054-351-4332092 | Ciudad Universitaria Té: 4334063
www.faudi.unc.edu.ar



arquisur

CÓRDOBA, 15 FEB 2013

VISTO:

El expediente CUDAP N° 390/2013 por el que el Sr. **Esteban Alberto LOPEZ** eleva la renuncia a su cargo de revista, en virtud de haber obtenido el beneficio jubilatorio; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente venia revistando en un cargo de nivel 3, decreto 366/06,

Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Aceptar la renuncia presentada por el Sr. **Esteban Alberto LOPEZ** (Leg. 9236) al cargo no docente de nivel 3, según Decreto 366/06, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 28 de enero de 2013.-

ARTÍCULO 2º.-Agradecer al Sr. **LOPEZ** por los servicios prestados durante su desempeño en esta Facultad.-

ARTÍCULO 3º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

033

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

113.-



Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.